

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 6 de mayo del 2020

A los Señores de la junta General de Accionistas de

SURVIVORCORP S.A.

Ciudad. -

Estimados Señores:

En cumplimiento con lo dispuestos en el Artículo # 279 de la ley de Compañías, y las disposiciones de la Superintendencias de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, acogiéndome a las recomendaciones que constan en el instructivo expedido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.-

* He examinado las cifras y rubros el Estado de Situación Financiera de la Compañía SURVIVORCORP S.A. , al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de Resultado Integral, de Evolución del patrimonio de los Accionistas y Flujos de Efectivo a esa fecha, los mismos que guardan relación con las cifras asentadas en los registros contables y muestran la realidad de la empresa.

* La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2019, así como las normas legales vigentes y además se ha recibido la colaboración e información de la Administración de la Compañía sin restricción alguna o limitación aparente a cualquier requerimiento relacionado con las operaciones de la empresa y sus estados financieros. En mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

* Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones vigentes.

* Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

* He revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246. 179 y 177 de la Ley Compañías vigente.

* El sistema de Control Interno contable de SURVIVORCORP S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos de la Compañía están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados.

* Las operaciones de la Compañía se realizan de acuerdo con las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para pedir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

* Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

* Dejo expresa constancia y agradecimiento por la colaboración de los Funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones,

En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Compañía SURVIVORCORP S.A., al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones y flujos de caja a esa fecha de conformidad con "Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)", y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



C.P.A. MIGUEL VERA VILLÓN

C.C. No. 0921456281